

EL COMERCIO.

Año XXXIX

Domingo 13 de Febrero de 1891.

Num. 13.529.

CADIZ 13 DE FEBRERO.

¿Qué piensa hacer el Gobierno con el Parlamento? La pregunta, se nos dirá, es ociosa. ¿Qué ha de hacer el Gobierno con el Parlamento sino disolverlo?

No es eso, sin embargo, lo que nosotros queremos preguntar. Comprendernos perfectamente la necesidad imprescindible que tiene el Gobierno de ir a la disolución. ¿Pero cuando?

Hé aquí lo que no nos parece muy fácil de contestar.

A poder seguir libremente sus propios impulsos, creemos nosotros que el gobierno disolvería las Cortes allá para el verano ó para el otoño. Es de suponer que quiera antes ver el resultado de las elecciones municipales y prepararse en las provincias para que la maquina funcione bien cuando llegue el día de ponerla en movimiento.

Por su voluntad, el Sr. Sagasta gobernaría sin Cortes siete ó ocho meses, como gobernó sin ellas todo el tiempo de su pasada administración.

Pero hay una cuestión grave que se relaciona con esta, y que el Gobierno necesitará resolver pronto, la cuestión de presupuestos.

Puede omitirse sin duda la discusión de los presupuestos en las Cortes; porque legal y constitucionalmente está previsto el caso de que no se discutan. Deben entonces regir en el próximo año económico los del año económico anterior.

Lo que no puede omitirse, sin faltar a la legalidad existente, es la presentación de los presupuestos á las Cortes en tiempo oportuno. La Constitución admite que no se discutan; pero no admite que esto suceda por culpa del gobierno.

El gobierno tiene la obligación ineludible de llevar sus proyectos financieros al Parlamento, y con hacer eso su deber queda cumplido. Si el Parlamento los aprueba ser n ley cuando reciban la sancion de S. M. Sino los discute, continuarán rigiendo los presupuestos anteriores.

Esta es la marcha constitucional que hay que seguir en el asunto á que nos referimos.

Pero para esto necesita el gobierno, ó disolver desde luego las Cortes, sin esperar á las elecciones municipales, convocando el nuevo Parlamento para el mes de Mayo, ó volver á reunir las mismas Cortes actuales con el solo objeto de someter á su examen los presupuestos.

Ahora bien, nosotros creemos que al gobierno le ha de costar gran trabajo resolver la cuestión de un modo ó de otro, porque tanto le contraria la disolución inmediata, como la reapertura de las Cortes actuales, si quiera fuese para cubrir una mera fórmula, la fórmula de presentar los presupuestos, aun cuando estos no llegaran á discutirse.

Lo que creemos está en el interés del gobierno, y sino en su interés verdadero, en las tendencias, al menos, de su política, es aplazar la cuestión y ganar tiempo; pero ya vemos que el aplazamiento con arreglo á la ley es imposible y que no hay tiempo que perder.

Aquí no tenemos solamente una cuestión política, una cuestión constitucional; tenemos también una cuestión financiera, una cuestión económica, que debe preocupar muy de veras al gobierno y especialmente al señor ministro de Hacienda.

La baja de los fondos va acentuándose mucho desde que se formó este mi-

nisterio y la baja de los fondos responde, sin duda, al temor de que se aplase la resolución, que ya se creía muy próxima, de las cuestiones de Hacienda, relacionadas con los presupuestos del ejercicio venidero. En la proyectada conversión de las deudas amortizables iba envuelto el doble pensamiento de convertir también la deuda flotante y de reducir á proposiciones exiguas el déficit del presupuesto. Una y otra cosa favorecían evidentemente el crédito y era natural que los fondos subiesen. Si ahora se aplazan y quedan en problema estas mejoras, lo natural y lo lógico es que los fondos bajen, y bajando vienen, como decimos, desde que se formó el ministerio.

Véase, pues, hasta qué punto es importante, bajo cualquier punto de vista que se la considere, la cuestión de las Cortes. Nuestra pregunta está en su lugar. ¿Qué piensa hacer el gobierno con ellas? ¿Disolverlas? ¿Pero cuando?

Es una cuestión mas grave de la que parece. Y si no, al tiempo.

Discuten los periódicos sobre si las Cortes deben disolverse desde luego ó aplazarse la disolución para el mes de Junio. Lo primero es lo que exige el respeto á la ley, para legalizar la situación de la Hacienda.

Hé aquí los dos artículos de la ley de Contabilidad que hacen referencia á los presupuestos:

«Art. 24 (párrafo 2.º) Los presupuestos generales de ingresos y gastos se presentarán á las Cortes antes del día 11 del mes de Febrero, ó sea cuatro meses y 18 días antes de aquel en que haya de empezar su ejercicio.

Art. 32. Si reunidas las Cortes en el tiempo señalado por la Constitución dejasen de votar ó autorizar algun año la ley de presupuestos para el siguiente, se considerará vigente la inmediata anterior. Se exceptúa el caso en que se determine otra cosa por una ley especial.»

Dice, copiados estos dos artículos, *El Liberal*:

«Resulta, por lo tanto, de la letra de estos dos artículos, que solo en el caso de haber sido presentados los presupuestos á las Cortes y de no haberlos votados ó autorizado al terminar el año económico, podrán regir los anteriores para el siguiente.

La Constitución del Estado no solo no deroga, sino que confirma los artículos de la ley de 1870 que dejamos transcritos.

El art. 85 de la ley fundamental dice lo siguiente: «Todos los años» presentará el rey á las Cortes el presupuesto general de gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, como asimismo las cuentas de la recaudación é inversión de los caudales públicos, para su examen y aprobación.

Si no pudieran ser votados antes del primer día del año económico siguiente regirán los del anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el Rey.»

El gobierno, por consiguiente, está obligado á presentar á las Cortes los presupuestos antes de que termine el actual año económico, pues este solo acto y aunque aquellos no lleguen á discutirse, le autoriza para que rijan durante el ejercicio próximo los del año anterior.

De otro modo llegaría el mes de Julio y el gobierno se vería en la imposibilidad legal de cobrar los tributos.»

Algunos periódicos plantean la cuestión de lo que debe hacerse para legalizar la situación financiera del nuevo Gobierno. La *Correspondencia Ilustrada* se ocupa del asunto en los términos siguientes:

«Es posible gobernar algunos días,

algunas semanas con el Congreso como vista, contrario á la nueva situación personificada en el Sr. Sagasta? En todos los países de Europa, y principalmente en Inglaterra, cuando ocurre un cambio político se presenta el Gobierno á las Camaras y les dice: «No tengo mayoría parlamentaria; no me es posible gobernar con vosotros. Hay que proceder á nuevas elecciones que expresen legítima y libremente el estado de la opinión pública; pero es necesario legalizar la situación económica, os ruego, señores representantes, que permanezcáis en vuestro sitio hasta discutir y votar los presupuestos sin que entreis en debates políticos, y menos de confianza, porque ya sé que no os la merezco. Con esta conducta demostrareis vuestro respeto á la régia prerogativa.»

Ninguna dificultad ofrece la marcha política, cuando de esta manera se observan las practicas parlamentarias. En nuestra patria ocurre por primera vez un cambio político sin trastorno de ninguna clase, en contra de la opinion manifiesta de la mayoría de las Camaras; por primera vez también se ha ejercido la régia prerogativa con todas las condiciones de que está adornada en los sistemas representativos la magestad del Trono.

Naturalmente, se presenta desde luego el problema que dejamos indicado. Y conste que al indicarlo lo hacemos por nuestra propia cuenta, sin que respondamos á ideas, y mucho menos á acuerdos del nuevo Gobierno.»

A la opinion emitida por el diario ministerial, contesta *La Epoca* exponiendo la suya en estos términos:

«Sería de aplaudir que, presentándose francamente el Gobierno á las actuales Cortes, éstas le otorgaran los medios de gobernar; pero á los partidos no debe exigirse sino aquello que lógicamente puedan dar. Y nada se conseguiría con votar una autorización para hacer uso de los presupuestos, si al propio tiempo no se presentaba la ley que fija las fuerzas del ejército de mar y tierra, requisito constitucional indispensable. Y como todas estas autorizaciones no querrá pedir las el Gobierno á una mayoría que no es de sus opiniones, y como el Ministerio ha dicho desde la oposicion, y deseamos que lo cumpla en el gobierno, que viene á dar ejemplo de respeto á la Constitución, nosotros entendemos que lo correcto es la disolución, que lo plausible es la inmediata apelacion al sufragio, despues de aquellas variaciones que son naturales, y en el nuevo Parlamento, que evidentemente no se podría reunir sino muy próxima ya la terminacion del año económico, nosotros aconsejaríamos á nuestros amigos, ¿qué es aconsejar? estamos seguros de que nuestros amigos no titubearían en votar cuantas leyes de gobierno necesitara el Gabinete, y no harían uso en manera alguna de los medios de entorpecerlas, con que toda oposicion cuenta.

Acaso iríamos mas lejos, acaso nosotros, quizá por nuestro temperamento conciliador, no censuraríamos que las actuales Cortes votaran el presupuesto; pero como esto permitiría prolongar la convocacion de las Cortes, y el Ministerio, cuyo criterio se anuncia como espansivamente constitucional, no ha de querer que se diga que trata de influir abusivamente en el cuerpo electora, sino que quiere dejarle manifestar libremente su opinion, entendemos realmente que, disponiendo este Ministerio de mas tiempo del que dispuso el presidido por el general Martínez Campos, inaugurará su marcha dando leal muestra de su respeto á las prescripciones constitucionales. En ello va ganando mas que nadie.»

Hé aquí el breve discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Sagasta al hacer la presentacion del nuevo Ministerio:

«Señores diputados: Por las comunicaciones que acaban de leerse, se ha enterado el Congreso de que S. M. el Rey ha aceptado la dimision que constitucionalmente le fué presentada por el Mi-

terio anterior, y de que, haciendo uso de las facultades que la Constitución le confiere, se ha dignado encargar la direccion de los negocios públicos al Ministerio que tengo la honra de presidir.

Todos vosotros, señores diputados, conocéis los antecedentes de los nuevos ministros; conocidos son también del país los compromisos que hemos contraído en la oposicion y que honradamente esperamos realizar en el poder, siempre con el concurso de las Cortes y con la cofianza de la Corona; que no hemos de venir al banco del Gobierno á realizar cosas contrarias á las que en la oposicion hemos proclamado y defendido.

Pero mientras no tengamos el concurso de las Cortes, como tenemos hoy la cofianza de la Corona, el nuevo Ministerio, sin perjuicio de llevar á todos los actos de la administracion del Estado el espíritu liberal que le anima, ha de tener por norma fija el respeto profundo á la ley. Todo lo que la ley consienta, será por el Gobierno consentido; todo lo que la ley prohíba, prohibido será por el Gobierno. Sin prevenciones contra nadie, sin enconos para ningún partido, con un espíritu amplísimo de concordia para todos, venimos animados del mejor deseo á llenar la altísima mision que nos está encomendada, en cumplimiento de las nobles aspiraciones del Rey, y con el propósito de atender á todas las necesidades del país.

No venimos, pues, hoy á hacer un programa; no sería este bien recibido por la mayoría, porque cree, y con perfecto derecho, que la política que ella sigue es mejor que la nuestra. En breve plazo daremos nuestro programa al país; cumplimos sin embargo, ahora un deber de cortesía hacia los Cuerpos colegisladores presentando ante ellos este Ministerio, que ha merecido la cofianza de S. M. Por esto, señores diputados, me habéis de dispensar de otras consideraciones, permitiéndome terminar estas breves palabras con la lectura que voy á tener la honra de hacer, previa la venia del señor presidente y del Congreso, del decreto que S. M. el Rey se ha servido expedir. (Muestras de aprobacion.)»

Idénticas palabras pronunció en el Senado.

Reproducimos el siguiente párrafo de *El Tiempo*:

«En tanto que el nuevo Ministerio se formaba, concurría á la casa del Sr. Canovas del Castillo infinidad de personas de todas clases y condiciones, deseosas de saludarle en su retiro tributándole sus respetos.

Es muy glorioso caer despues de la victoria. Semejante prerogativa solo la ostentan muy pocos triunfadores. No se conoce hombre político que haya abandonado el poder con fama tan esclarecida, y la historia de la crisis presente será un testimonio único de que también es posible sucumbir abrumado por los laureles y no de otra manera, cuando los mismos enemigos admiran las condiciones del ilustre adversario, sus amigos le respetan, en el extranjero le aprecian, y todo el país, que le debe el sosiego y tranquilidad creciente, teme por su falta y confia en su vuelta como en la de un bienhechor á quien se vió partir cuando ménos se pensaba.»

El partido moderado histórico volverá á tener representacion en la prensa, y *El Mundo Político* será el órgano del Sr. Moyano.

El Correo declara que el Gobierno no hará razzias en la administracion.

Es un acuerdo lleno de previsora prudencia y muy favorable á los intereses públicos.

La prensa de Paris, se limita á dar cuenta de los telegramas participando caida de ministerio Canovas, reser-

vándose las apreciaciones para el día siguiente.

Leemos en *La Epoca* del Juéves:

«Se ha dicho hoy, no sabemos con qué fundamento, que la reina Isabel, de seosa de abrazar á sus hijos, debe llegar á Madrid dentro de breves días.»

La Correspondencia de París del Lunes trae las siguientes noticias:

«Los cupones de la renta española exterior, correspondientes al último semestre, importan 25 millones de pesetas; de estos, las comisiones de Hacienda española en París y Londres han satisfecho ya 23 millones; el resto se pagará conforme se vayan presentando los títulos.»

—La policía italiana ha descubierto otra conspiración que se tramaba en Roma para asesinar al Rey Humberto.

—Dícese que el gobierno ruso ha propuesto al Vaticano, que en lugar de nombrar enviado ordinario, proceda inmediatamente al nombramiento de un embajador.

Añádese que Su Santidad ha aceptado esta proposición, y que se han entablado las convenientes negociaciones.

—Se ha recibido el siguiente despacho de Andorra:

«*Tolosa* 6.—En Andorra la lucha ha comenzado el 3 en la aldea de Em Camp, que ha sido invadida por una fuerza armada.»

Las poblaciones andorranas de Camillo y Em Camp, que son afectas á la Francia, tenían a su frente á Miguel Vidal, que desempeñaba las funciones de ministro público en Andorra y que ha sido herido y hecho prisionero por los revolucionarios.

Este es, a no dudarlo, el comienzo de una lucha sangrienta, si el gobierno francés no toma medidas energéticas para pacificar el país.»

Segun nuestras noticias, el gobierno francés se halla resuelto despues de haber agotado todos los medios de persuasión, á no consentir que por mas tiempo continúe este estado de cosas.

Excusamos añadir que el gabinete de Madrid se halla conforme con el de París.»

Correo de anoche.

MADRID 11.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra al mariscal de campo D. Juan Guzmán Bizarán y nombrando para este cargo al brigadier D. Fructuoso de Miguel y Monicon.

Marina.—Reales decretos nombrando oficial de la clase de segundos de este ministerio al teniente coronel teniente de navio de primera clase D. Luis Pavia y Savignon; relevando del cargo de oficial segundo al teniente coronel de infantería de marina teniente de navio de primera clase de la armada D. Enrique de la Rizada y Ramon y nombrando en su lugar al de igual clase D. Victor Marino y Murillo.

—Hoy ha firmado S. M. el Rey los decretos nombrando gobernador de Alarcón, á D. Manuel Benayas; de America, á D. Miguel Roselló; de Búrgos, á don Isaac Gonzalez Guyeneche; de Cádiz, á D. Tomás de Aquino Arderius; de Córdoba, á D. Joaquín Medina; de Cuenca, á D. José M.^a Jimeno; de Granada, á D. Ramon Serrano y Coello; de Guadalupe, á D. Miguel Fernandez Valmaseda; de Guipúzcoa, á D. Guillermo Lara; de Huesca, á D. Constantino Gumbel; de León, á D. Joaquín Posada y Aldaz; de Orense, á D. Domingo Merillas; de Pontevedra, al marqués de Mirasol; de Santander, á D. Federico Monseñe; de Soria, á D. Bafael Trillo Figueroa; de Zamora, á D. José Moreno Avarada; de Zaragoza, á D. Ramon Lacadena, y de las Baleares, á D. José Antonio Gutierrez de la Vega.

—A las dos y media de la tarde se han reunido en consejo los ministros para acordar los nombramientos de gobernadores de Barcelona, Valencia, Sevilla, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Cáceres, Castellón, Ciudad-Real, Coruña, Gerona, Huelva, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Canarias.

—Ayer se reunieron en el Círculo Conservador de la calle del Correo gran número de senadores y diputados del

partido conservador-liberal. Tanto eran que no cabían en el local.

Asistieron también los Sres. Romero Robledo, Eduyau, Silvea (D. Francisco), Lasala, conde de Toreno, Bugal y marqués de Orovio.

El Sr. Romero Robledo dirigió la palabra á los concurrentes, manifestando que siendo de alta conveniencia para los intereses del partido emprender pronto una campaña activa, á fin de propagar el credo político de aquella agrupación, era preciso que el partido conservador se mostrase en la oposición digno de sus actos en el poder. Al efecto se aprobaron, como el Sr. Romero Robledo los proponía, diferentes puntos sobre organización de juntas y comités, que todos estarán en comunicacion directa con el jefe indiscutible del partido, con el Sr. Canovas del Castillo, que no comparte aquella jefatura suprema con ningun otro hombre político de la agrupación que dirige, sino que la ejerce completa y decisiva.

En el acto se nombró una comisión para que busque y decore un local mas amplio, y se inscribieron como socios del nuevo Círculo Conservador Liberal todos los concurrentes.

Se nombraron también comisiones de senadores y diputados para organizar los trabajos electorales, pues el partido luchará sin vacilar en todos los distritos de España, y hará una oposición, segun dijo el Sr. Romero Robledo, sin violencia alguna en sus palabras, sin transacciones de ningun género en sus principios y en su conducta.

La reunion se distinguió por dos notas que le dieron carácter, y que el señor Eduyau condensó en esta frase: *Calor y disciplina.*

—El Sr. Canovas del Castillo no asistió anoche al círculo Conservador-liberal por impedírselo las muchas visitas que recibió, pero se propone asistir en adelante con bastante frecuencia, dando con esto mucha satisfacción á sus amigos.

—Se nos dice por referencia de buen origen que D. Manuel Ruiz Zorrilla no volverá á España, aunque pueda hacerlo, mas que en el caso de que sus correligionarios le eligieran diputado.

Nos parece, pues, muy probable el regreso á la Península del Sr. Ruiz Zorrilla.

—Segun manifiestan los amigos íntimos del respetable hombre público señor Romero Ortiz, este señor no aceptará de la actual situación cargo alguno, sin que esté quierá decir, ni por asomo, que deje de hallarse identificado por completo con las ideas de esta situación, á la cual prestará su valioso apoyo con el entusiasmo y cariño del correligionario.

—El señor ministro de la Gobernación puso anoche un telegrama á los gobernadores, autorizándoles para que den permiso para celebrar los banquetes anunciados.

—El Sr. Dacarrete continuará al frente de la dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar.

—El capitán general de Cataluña señor Pavia no piensa presentar la dimisión de su mando.

—El nuncio de Su Santidad ha conferenciado ayer tarde con el presidente del Consejo de ministros.

—Hoy ha debido llegar á Madrid el propietario de *La Epoca*, Sr. Escobar.

—Ha llegado á esta corte el embajador de España en París señor marqués de Molins.

—Entre los oficiales generales que han cumplimentado ayer al general Martínez Campos, figuraba el ex ministro de la Guerra señor marqués de Fuenfuef.

—Los jefes de seccion del ministerio de la Gobernación que no han dimitido, son: los Sres. Figuera, Mauriño, Sotano, Calderon y Guzman.

—Tenemos motivos para creer que fuera de los puestos políticos y de confianza, no serán muchos aquellos que presenten dimisiones.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 9 de Febrero.

Hoy se ha presentado á las Cortes el nuevo ministerio. En el Congreso donde he sido testigo del acto, el Sr. Sagasta hizo la presentación, por medio de un breve discurso, templado en el fondo y en la forma, cuya sustancia era reconocer que el ministerio no tiene mayoría y que por lo mismo se abstiene de exponer ante la Cámara su programa, contentándose con decir que todo lo que la ley consienta será por el gobierno consentido, y todo lo que la ley prohíba, prohibido será por el gobierno. Esta declaración ha sido bien acogida por todo el Congreso.

El Sr. Sagasta, que parecía un poco

conmovido, no quiso dejar intervalo alguno entre su discurso y la lectura del decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes. Se proponía, sin duda, evitar que alguien pidiese la palabra y se suscitase algun debate. Así es que lo que dijo lo dijo desde la tribuna para concluir como concluyó leyendo el decreto.

Hubo vivas al rey; pero no todos oportunos ni convenientes. La intemperancia de las tribunas se dió á conocer en esta última parte de la sesión.

Se cree que el ministerio no volverá ya á reunir las actuales Cortes, y que aplazará la disolución para despues de las elecciones municipales. Nos espera, pues, un largo interregno parlamentario.

Es desgracia de los constitucionales; ya por un motivo, ya por otro, parecen condenados á gobernar siempre sin Cortes.

En los círculos políticos, en los cafés, en las reuniones, en todas partes no se habla mas que de la cuestion de destinos y de la nube de pretendientes que persigue á los ministros por todas partes. Los que con tanta impaciencia deseaban ver á Sagasta en el poder esperando que en el acto serian satisfechas sus aspiraciones, estan desesperados al saber que que hay leyes en virtud de las cuales no se pueden dar destinos á todo el mundo ni improvisar las posiciones oficiales. Lo menos que dicen es que esas leyes deben calificarse de anti-liberales y reaccionarias y revocarse *ipso facto*, aunque sea por un simple decreto. No haya miedo, sin embargo, de que el gobierno haga este disparate.

De dimisiones y nombramientos nada digo á usted; porque supongo que tendrá bastante con las noticias de los periódicos.

MADRID 10 de Febrero.

Ayer, despues de presentarse á las Cortes, fueron los ministros á Palacio, para ofrecer sus respetos á la infanta Isabel y mas tarde celebraron consejo en la Presidencia para resolver las cuestiones mas urgentes y entre ellas la de los banquetes democraticos de mañana.

Acerca de esto se acordó, en armonía con lo que habian votado los fusionistas en el Congreso el día mismo de la crisis, tolerar los banquetes pero vigilándolos para someter á los tribunales á cualquier orador que se estralimite. No ha prevalecido, pues, el criterio del ministerio anterior, segun el cual el hecho solo de tener por objeto esos banquetes celebrar el aniversario de la proclamación de la república, constituye un ataque á las instituciones. Algunos de los ministros entienden así la cosa y bien hubieran querido votar como sus antecesores; pero los compromisos políticos no lo permitian.

También se acordaron en el Consejo de ayer varios nombramientos de los que mas prisa corren, como por ejemplo los del conde de Xiquena y el Sr. Abascal, para Gobernador y Alcalde de Madrid.

Esta mañana se ha verificado el primer consejo que preside S. M. con los actuales ministros. El Sr. Sagasta, primero, y luego cada uno de los consejeros de la Corona fueron exponiendo el estado de los negocios en sus respectivos departamentos y la marcha que se proponían seguir para corresponder á la confianza de S. M. También se dió cuenta de varios telegramas de felicitación recibidos, entre ellos el de la Reina Isabel que parece es muy expresivo.

El gobierno queria solemnizar su advenimiento al poder con una ampísima amnistía, ó algo que á esto se pareciese; pero tropezó y tropieza con el inconveniente de que hoy no existe un solo español desterrado ó perseguido gubernativamente. Los que huyen no huyen del gobierno sino de los tribunales y poner límites y restricciones á la acción judicial es cosa delicada y que no puede hacerse por un decreto que se publique en la *Gaceta*.

Lo que sí se ha acordado es el indulto á la prensa. ¡Uno mas sobre los muchos que ya se han concedido!

Segue á la órden del día la cuestion de destinos, que es la que mas disgustos está proporcionando á los ministros.

El programa del Gobierno se consignará en la circular que ha de dirigirse á los Gobernadores, tan pronto como estos se nombren y estén ya funcionando. A Cádiz va el Sr. Arderius (D. Tomás).

MADRID 11 de Febrero.

Hay que tener lástima á los ministros. La cuestion de destinos los tiene materialmente mareados. Á la lluvia de pretendientes que aqui las asediaba, hay que agregar las numerosas comisiones que estan llegando de las provincias y que todas traen largas listas de candi-

datos y aspirantes, con las cuales pudiera cubrirse dos ó tres veces todo el personal de la administración. Lo menos que pueden hacer los ministros es recibir á las comisiones y con esto solo, tienen bastante para ocupar el día y la noche, no quedandole tiempo para nada. En la Presidencia y en el ministerio de la Gobernación es tal la afluencia de gente forastera que apenas se puede entrar.

A la hora en que escribo á Vd. está reunido el consejo de ministros para ultimar la combinación de gobernadores. En cuanto á dimisiones y nombramientos, me refiero á las noticias de los periódicos. Es punto menos que imposible distinguir lo verdadero de lo falso entre los muchos rumores que circulan sobre si Falanó dimitió ó no dimitió y sobre si Meugano ocupará esta ó la otra posición. Despues de todo, las noticias de ese género no importan gran cosa al país. De nuestros diplomáticos en el extranjero no hay hasta ahora otras dimisiones que las de los embajadores en Roma y en París.

Los ministros no han tratado aun de lo que haya de hacerse respecto á la presentación de los presupuestos á las Cortes, asunto que empiezan á tratar los periódicos y que ofrece no pocas dificultades.

Los liberales-conservadores muy animados. Anoche tuvieron una junta magna en su círculo y acordaron organizarse desde luego en todas las provincias para la campaña electoral que ha de venir. Ahora verán los ministeriales de hoy cómo se hace la oposición por partidos que tienen la conciencia de su deber y elementos para luchar en defensa de sus principios.

La oposición conservadora no será oposición de amenazas ni de intrasigencias, ni mucho menos de insultos; pero será una oposición fuerte y seria que ha de dar que pensar al Gobierno.

Últimas noticias.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 12.

Renta perpétua al 3 p. S 21'00.
Id. id. exterior al 3 p. S 00'00.
Deuda amortizable, 2 p. S 40'40.
Bonos del Tesoro 1.^a emisión, 99'00.
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'00.
Oblig. productos Aduanas, 00'00.
Obligaciones ferro-carriles, 40'35.
Empréstito de Cuba, 93'50.

Gacetas.

Si el fallecimiento del señor Zurita (Q. E. P. D.) ha sido un triste acontecimiento para la población en general, el entierro de su cadáver, verificado en la tarde de ayer con inusitada concurrencia, ha revestido el carácter de una gran manifestación de simpatía y afecto á su memoria.

Necesitamos trasladarnos á fecha muy remota, para recordar un séquito fúnebre tan numeroso, tan distinguido y sobre todo tan extra-oficial, voluntario y espontáneo como el que ayer recorrió las calles de nuestra ciudad por entre la doble fila de una apiñada muchedumbre de curiosos. Aquella aglomeración de amigos, clientes, compañeros y deudos del finado formaba una masa humana tan densa y compacta, que en algunos momentos se hacia difícil el acceso á la sala mortuoria, y ya en marcha el acompañamiento, los doientes dejaron de ver la Cruz parroquial y el carro fúnebre hasta la llegada á Puerta de Tierra.

El duelo iba presidido por el ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesis, que, como cliente y amigo personal del ilustre médico, tuvo la delicada atención de autorizar con su presencia aquel postrer acto de caridad para con el prójimo, acompañando el cadáver hasta el cementerio católico, en union de los parientes y amigos íntimos del finado. Una comisión de la Hermandad de la Caridad á la cual pertenecía el Sr. Zurita, como médico del establecimiento, marchaba detrás de su insignia, presidida por el Hermano Mayor Sr. Durio.

Sobre el féretro se dejaban ver el birrete y la muceta amarilla, distintivos de la Facultad que tanto honró el finado con su laboriosidad é inteligencia, y de él pendían ocho cintas que respectivamente llevaban los Sres. Hontanón, La Orden y Acaso, en representación de la Academia de Medicina, de la de Ciencias y Letras y de la Sociedad Económica, el Sr. Millán y Carriker, Juez de 1.^a instancia del distrito de San

Antonio e inmediato superior gerárquico del digno hijo del Sr. Zurita, el señor Vega, como comendador de Carlos III y los Sres. Catafat, Pineda y Arbolea (D. Francisco), el primero como amigo personal y los otros dos como antiguos discípulos y cariñosos colegas del difunto. En el semblante del último, que tanto lo estimó en vida como lo ha llorado en muerte, se veía impresa la huella de un dolor mal contenido, que al fin desbordó en copiosas lágrimas, cuando se entonaron las preces litúrgicas del oficio de sepulturas, en la capilla del cementerio.

Nada mas conmovedor é imponente que el aspecto que presentaba este pequeño oratorio, resplandeciente de luz, perfumado por el incienso y resonando con los ecos de la fúnebre salmodia.

Momentos antes del sepelio, nuestro limo. Prelado rezó un *De profundis* y un *Responso* que fué devotamente contestado por los circunstantes.

No concluiremos esta imperfecta reseña sin tributar el merecido elogio á los alumnos de nuestra Facultad Médica, que apesar de no haber pertenecido el Sr. Zurita al cuerpo docente de la misma, acompañaron en gran número el cadáver hasta su última morada, lo condujeron á hombros desde poco antes de llegar al Cementerio, y como expresivo homenaje de respeto y de cariño, dedicaron una bella corona á su memoria.

La *Correspondencia* dice que no se había recibido aún la dimision del gobernador de Cádiz. Estamos autorizados para declarar que el señor Nuñez de Prado la envió en el momento de recibir el telegrama oficial que anunciaba la formación del nuevo ministerio, y fué trasmitida por esta estación telegráfica á la de Córdoba á las nueve y media de la mañana del día 9 y por aquella estación á la de Madrid á las diez y minutos. La dimision iba dirigida al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Gobernación.

De Tarifa nos escriben rogándonos que hagamos constar el reconocimiento de aquellos vecinos y del Ayuntamiento para con el Excelentísimo señor marqués de Franco, su diputado á Cortes, á cuya incansable gestión y esquisito celo, ha respondido oportunamente el Gobierno de S. M. facilitando 2,000 ptas. del fondo de calamidades, para mitigar en parte las grandes necesidades en que se halla la clase obrera, falta de trabajo por consecuencia del terrible temporal que ha destruido los sembrados y arboledas en la comarca.

Las dos fragatas francesas de madera *Flore* y *Armoricane*, que forman parte de la escuadra de instrucción, y que habían llegado á la bahía de Tánger el día 4 del corriente, volvieron á salir el 6 para el Mediterráneo.

De los directores de Hacienda han formulado la dimision los Sres. Hoppe, Garrido Estrada, conde de Pallares y Arenillas. Los restantes seguirán en sus puestos, si los dejan.

Disposiciones sobre personal de marina: son nombrados guardias marinas de primera clase los de segunda D. José Manterola Alvarez, don Diego Aleson y D. Antonio Zanon, y alferes de infantería supernumerario el sargento primero D. Tomás Cruzeiras Martinez.

Despertar en la sombra es el título de un drama en tres actos, original del Sr. Cavestany, que se wabrâ estreado anoche en el teatro Español de Madrid.

Las repúblicas sud-americanas están aterradas de una horrible ejecucion mandada hacer por el Sr. Barrios, presidente de Guatemala.

Segun las leyes de este país, los jesuitas que despues de haber sido expulsados de la república regresan á ella, están condenados á muerte y son fusilados detras de los muros de la prision ó en medio de la plaza pública y á la vista del pueblo.

El padre Gilliet habia vuelto á Guatemala, no para ejercer su ministerio, sino para recobrar su salud. A su llegada á Livingston fué reconocido, arrestado y metido en la cárcel mientras se esperaban órdenes, y el Gobierno dispuso que compareciera ante el tribunal.

Despojados de sus vestidos hasta dejarlo poco ménos que desnudo, se le obligó á hacer el viaje á pié, una distancia de 100 millas á través de las montañas, mientras que los guardias que le escoltaban iban montados.

La causa terminó con una sentencia de muerte, y cuando la noticia llegó al territorio británico de Honduras, donde el padre Gilliet era considerado como un hombre instruido y eloecante, millares de personas solicitaron del gobernador de Beliza que reclamase la persona del preso. El gobernador lo hizo así, pero todo fué inútil.

El Lunes 17 de Enero fué conducido el padre Gilliet á una plaza, y delante de él colocaron el ataúd que se le destinaba. Dos regimientos formaban el cuadro, y detras de los soldados se hallaba el pueblo silencioso y conmovido. Oyéronse tres redobles de tambor, un peloton de veinte hombres hizo fuego, y el padre Gilliet cayó sobre el ataúd atravesado por diez y siete balas. Los soldados regresaron al cuartel, dejando diez hombres encargados de tirar el cadáver.

De datos auténticos hallados en el archivo de Simancas, resulta que en 1543 el ingeniero de marina Blasco de Garay, ofreció demostrar en presencia del Emperador Carlos V. una máquina por medio de la cual se podía poner un barco en movimiento sin el auxilio de velas ni remos. La proposicion pareció ridicula en un principio; pero el ingeniero parecia tan convencido del éxito de su descubrimiento, que renovó sus súplicas al Gobierno, rogando á S. M. ordenase hacer una prueba. El Emperador mandó una comision á Barcelona para presenciar el experimento y ver el resultado. El ingeniero Garay, seguro de salir airoso de su empresa, preparó un barco mercante, *La Trinidad*, de 200 toneladas, y el 17 de Junio de 1543 se hizo el ensayo en presencia de los delegados.

Dada la señal, el barco se puso en movimiento, dió vueltas á uno y otro lado, y volvió á poco sin necesidad de remos, velas ni otro motor visible. Sólo, sí, una gran caldera de agua hirviendo y gran número de ruedas interiores provistas de paletas.

La multitud reunida en la orilla del mar quedó asombrada á vista de tal prodigio, el puerto de Barcelona se unió á sus aplausos, y los delegados, que admiraron el ensayo, dieron cuenta al Monarca de su feliz éxito.

Pero el presidente de la comision, Rávago, tesoroero del reino á la sazón, sea por ignorancia ó otra causa cualquiera, se mostró poco favorable al inventor.

Esta noche á las siete y media tendrá lugar en el «Café del Correo» el último concierto de guitarra por los distinguidos profesores señores Toboso y Roman, ejecutando las mejores piezas de su aplaudido repertorio.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 4.

Existencia de presos en la Prevencion civil 2 y en la Cárcel 88.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 24. En el empedrado 35. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 15. En jardines y paseos 24. En la Cárcel, reparaciones, 3. En el cementerio 17. Asilados en el Asilo Gaditano 107.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 6.

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855. Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 44, Federico Rudolph. (608)

SUBASTA VOLUNTARIA.

A voluntad de su dueño se publica la subasta de las fincas siguientes:

Una casa de recreo con huerta y jardines, situada en la primera aguada del barrio de Extramuros de esta ciudad, señalada con los números 18 y 19 modernos, cercado todo de muros de material, cuya finca ha sido apreciada en 39,600 pesetas. Cuatro casas iguales formando un grupo en dicho sitio y barrio, señaladas con los números 20, 21, 22 y 23, y apreciadas en 13,750 pesetas; y otra casa en el mismo barrio y sitio, señalada con el número 25 y apreciada en 8,250 pesetas.

El acto del remate de las espresadas fincas tendrá lugar á la una del día 15 del actual en la notaria de D. Ricardo de Prô, calle del Consulado Viejo, núm. 4, en donde se encontrará el portameor de los aprecio y pliego de condiciones.

Cádiz 4 de Febrero de 1881. (70)

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE FEBRERO DE 1881.

Servicio para mañana.—Geta de día: el señor teniente coronel comanlante de Alava D. Francisco Lopez Lamela.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Alava.

De órden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Desde el día de mañana se suspende el acto del juicio de declaracion de soldado del actual reemplazo hasta tanto que, terminados los expedientes que se están formando, se reuni el Excmo. Ayuntamiento para dar su fallo, que se avisará oportunamente el día en que enga efecto. Cádiz 12 de Febrero de 1881.—José Morales y Borrero.

Los profesores veterinarios señores Vega y Lerron y doctor en medicina señor Dario, certificar que las carnes de las reses sacrificadas hoy en la casa de Matanza, se encuentran en buen estado de robustez y que su uso no es nocivo á la salud.

Asi mismo el métrico don José Ramon de Torre, certifica: que los cerdos muertos tambien hoy en dicho establecimiento, se encuentran sus carnes en perfecto estado de salud. Cádiz 12 de Febrero de 1881.

Doña Rosario Rodriguez, viuda de Rancés, se presentará en esta alcaldia para enterarse de

un asunto que le es respectivo.

Cádiz Febrero 12 de 1881.

Los padres ó parientes del Guardia civil Manuel Rodriguez, se presentarán en esta alcaldia para enterarse de un asunto que les es respectivo.

Cádiz Febrero 12 de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 12 de Febrero de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

4 carneros..... de	á 1'00	Ptas. Ctos.
0 toros..... de	á	1'00
8 bueyes..... de	1'50	á 1'65
6 vacas..... de	1'50	á 1'65
2 novillos..... de	1'65	á 1'85
0 utreros..... de	á	1'00
0 eraios..... de	á	1'00
2 añejos..... de	á 1'54	
3 terneras..... de	á 1'82	
65 cerdos..... de	1'62	á 1'65
19 reses vacunas con peso de kilos,	2,105	1/2
85 cerdos id. id.	8,070	1/2
4 carneros id. id.	84	

Suma total de kilos.... 40,200

CONSULADO DE FRANCIA EN CADIZ.

Subasta de mercancías.

El Lunes 21 de Febrero de 1881, á la una de la tarde, se procederá en las oficinas de la agencia consular de Francia en Santúcar de Barrameda (Bouazza), á la venta en pública subasta, por cuenta de quien corresponda, del cargamento del buque francés *Vire-Vent*, de arribada en dicho puerto por causa de averias, cuyo reembarque para ser conducido á Maracaibo, su destino, se considera imposible segun reconocimiento pericial. Los articos de que se compone dicho cargamento son: fideos ó pastas, aceites varios, conservas alimenticias y ladrillos en construccion.

Para tomar conocimiento del pliego de condiciones y obtener mas informes, dirigirse indistintamente á este Consulado, ó la agencia de Santúcar, asi como á los vice consulados de Sevilla y Jerez.

Cádiz 8 de Febrero de 1881.—El consul de Francia, B. Mallet. (85) 4s

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Benigno y Santa Catalina de Rizzis.

MAÑANA.—San Valentin y el beato Juac Bautista.

JUBILEO.—Eú la iglesia de San Agustin.

MAÑANA.—Eú la iglesia del Carmen. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. N. bonancible despejado.
Al Medio dia. N. I. id.
Al Ocaso. N. id. id.
Barómetro A: 770. Termómetro 15

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 50
Se pone á las 5 y 18
Sale la luna á las 5 y 18 tarde.
Se pone á las 6 y 4 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 43 de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 54 de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 23 de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 3 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 11. Vapor español Nuevo Alegria, cap. D. N. Perez, de Algeciras y Gibraltar en 10 horas con carga general á los Sres. D. H. Alcon y comp.

Día 12. Vapor español Triana, cap. D. J. Maguregui, de Sevilla en un dia con id. á D. José de la Viesca.

Vapor francés Picardie, cap. M. Fortier, de Barcelona en 4 dias con id. á D. Antonio Sicre.

Vapor español Guadiana, cap. D. S. Heredia, de Sevilla en 16 horas con id. á los Sres. D. H. Alcon y comp.

Vapor español Nuevo Extremadura, cap. D. F. Saens, de Sevilla en un dia con id. á los Sres. D. H. Alcon y comp.

Vapor español Jovellanos, cap. D. N. Azqueta, de Sevilla en un dia con id. á D. E. Gomez.

Y una goleta española costera procedente de Sevilla.

SALIDOS.

Día 12. Vapor correo español España, cap. D. Matias Julia, con carga general para Barcelona.

Vapor francés Picardie, cap. M. Fortier, con id. para Santa Cruz de Tenerife y Habana.

Goleta dinamarquesa Valborg, cap. M. J. B. Aibertsen, con sal para Rio Grande.

Balandra española Aurora, cap. M. Mora, en lastre para S. Fernando.

Charanguero Mercedes, con efectos para Bouanza.

VAPOR DE BARRIOS

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
DIA 13.	
10 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
de idem.	3 de la tarde.
2 de la tarde.	de idem
DIA 14.	
11 de la mañana	12 de la mañana
de idem.	de idem.
2 de la tarde.	3 de la tarde.
Precios.—5 rs 60 cent. en copa y 3'25 en proa	

Compañia anglo-hispana de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LISBOA, PLYMOUTH Y LONDRES, con probabilidad de tocar en Vigo. Admite carga para Exeter y Torquay, via Plymouth.

El vapor inglés MALAGA, capitan John Russell, saldrá de este puerto el Juéves 17 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, 15. (92)-5 D. J. del Cuvillo en liquidacion.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SAN FERNANDO, su capitan D. J. A. Martínez, saldrá el Viérnes 18 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres D. Horacio Alcon y C.

PARA ALICANTE,

Valencia, Pa amós, Cete y Marsella. El vapor español GUADIANA, su capitan D. José Heredia saldrá el Domingo 13 del corriente á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Aduana, 16, Sres. H. Alcon y C.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarzia, Coruña, Ferrol, Rivedes, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitan D. Serafin Garci. Señorans, saldrá el Mártes 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 6. (90)-5 Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés CERES, llegará probablemente el 15 del actual, para admitir carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania.

Consignatarios, plaza de Mina, n.º 9, (87)-2 D. César Lovental y C.

PARA GOTEMBERGO,

Copenhague y Estocolmo. El vapor sueco DANMARK, con destino á dichos puertos, llegará á principios de Marzo próximo.

Admitira carga como tambien para Cristiania, Malmö, Stettin, Bergen, Stettin, Rig, y Helsingfors, á flete corrido

Consignatario, plaza de Mina, 9, (88)-18 D. César Lovental y C.

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS, HULL Y LEITH. Se espera el vapor STARLEY HALL, capitan Donald, saldrá de este puerto el Domingo 13 del corriente.

Admite carga. Consignatario, plaza de Mina, 15, (63)- J. del Cuvillo en liquidacion.

PARA VIGO,

Villagarzia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao, donde atracará al muelle para su descarga.

El vapor español PILES, su capitan D. Sergio Piñole, saldrá el Lunes 14 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despicha calle Nueva, núm. 4, por los

(89)-5 Sres. Balaguer, Garcia y C.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Juéves 17 de Febrero A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 18, Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian y Bayonne.

El vapor español CARLOS HABANS, su capitán don Eustaquio de Ibarra, que se halla surte en esta bahía, saldrá a la mayor brevedad.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Isabel la Católica, n. 3, (79) A. Lopez y C.^a

Vapores de Vinuesa y Compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feixú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 13 de Febrero a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Ivra 30 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que a reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 18. Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

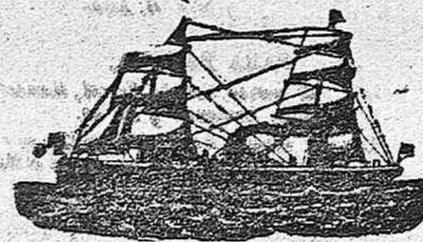
Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA ROTTERDAM Y HAMBURGO.

El vapor español SOTO saldrá sobre el 20 de Febrero a las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Compañía.

PARA MANILA

con escala en Singapore.

El vapor español

Aurrer,

Saldrá de este puerto el día 19 del actual. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, núm 5. (85)-> D. Manuel A. de Anusátegui.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitán D. J. Navalega, saldrá el Miércoles 15 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (86)-> D. Ricardo de Sobrino.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE,

con escala en Lisboa.

El vapor español JUVELLANOS, saldrá el Domingo 13 de Febrero a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, José Esteban Gomez

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al amanecer.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1830.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica) 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL.

A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor BARCELONA

saldrá de este puerto el 20 del presente Febrero, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario,

(59)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO

PARA EL

ASMA ESPASMODICO

del Dr. N. A. Martin, de los Estados Unidos.

Este específico que no se recomienda mas que para una sola enfermedad, ha obtenido una gran celebridad en los Estados Unidos, sin haberle dado publicidad alguna, habiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos los mas lisonjeros de los buenos resultados que han obtenido los que padecian de esta enfermedad.

En Barcelona, los pocos que lo han tomado han experimentado ya los resultados mas satisfactorios y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio para la CURA RADICAL ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio á los que padecen esta horrorosa enfermedad, lo cual no se habia logrado obtener hasta ahora.

Este remedio es tanto mas recomendable cuanto en su composicion no entra mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos como recientes y tan útil á los niños como á los adultos que padecen esta enfermedad, tomado á las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente seguir escrupulosamente, tanto en la descripcion que da de la enfermedad como del modo de usar dicho remedio.—Unico agente en España D. Felix Soler y Catala, farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, á quien podrán dirigirse los señores farmacéuticos para los pedidos al por mayor.

Al por menor en la misma farmacia y en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII.

Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazón, alfercia, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenida por incurables, se curan radicalmente con las

PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. En Cádiz,

FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, Ouque de Alba, 15, Madrid.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

do de su capitán don Nicolás Perez Cantillana el Domingo 13 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 10, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

ANUNCIOS.

Vinos de Valdepeñas

al por mayor, de 14 á 15 p^s de fuerza alcoholica, garantizado puro y de buen paladar, á 25 pesetas hectólitro ó sean

16 rs. arroba sin el casco, puesto en vagón en esta estacion, libre de gastos de corredurías, medición, derechos de extracción etc., etc. Para esportacion y por vapor completo se hacen alguna rebaja. Estos precios serán corrientes hasta fin de Febrero actual.—Dirección Telegráfica. H. Avansays é hijo, Valdepeñas. (82)

Obras Nuevas.

Guía oficial de España para 1831 (antigua

guía de forasteros) un grueso tomo. Obras satíricas y festivas de Quevedo (último tomo de la Biblioteca Clásica, 12 ra. Leyendas dramáticas, por J. Soivedilla, 4 reales.

Nueva Guía de consumos, completísima hasta el día, por don E. Freixa, 10 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

INTERESANTE.

Los dueños de la nueva casa de empeños de la calle de Francos, núm. 8, participan al público que desde 1.º de Febrero de 1831, y con objeto de remediar en parte las necesidades que se deseen atender, á cuáquier hora hábil del día se admitirán empeños sobre alhajas de oro y plata, desde la cantidad de 4,000 rs. en adelante, al mismo interés que lleva el Monte de Piedad de esta ciudad, y segun la tarifa que se tiene de manifiesto, para inteligencia solo del que lo necesite.

Jerez 31 de Enero de 1831.—Cristóbal Suarez y compañía. (73)->

Tónico-genitales.

Célebres píldoras de especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.



LOMBRIZ SOLITARIA
Curacion con GLOBULOS SECRETAN. Unico remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hosp. de Paris.—Depósito SECRETAN, farm. 37, Av. Friedland, PARIS.—Precio 48 REALES. Evitar Imitaciones.

En Cádiz, don José Calatrigo, Torre, 29.

LIQOR ROSA MÚNERA.

Tos, estertor pulmonares, garrucha, órganos respiratorios, herpes, erisipela y demás enfermedades periódicas, en su principio, de carácter general, primer regenerador sanguíneo.

NOTA.—El 15 Abril 1825, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitaban por la primera vez á someter en honor de el nuestro las Academias de Medicina y Fisiología de París, á un experimento. RESULTADO.—FUE RECONOCIDO.

Venta en las farmacias y droguerías. Autor. Escudellers, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS

PERFUMERIA DE ATKINSON.

ESSENCIAS DE WHITE ROSE Y STEPHANOTIS. GOLD CREAM. BROWN WINDSOR SOAP. ROSE TOILET POWDER.

Se vende en todas partes. Medalla de oro de Paris, de 1878

NOTESE LA MARCA DE FABRICA J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, London

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para el Domingo. La comedia en 3 actos, Casa con dos puertas.—Y la comedia en un acto, De asistente á capitán.—A las 8. Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

TEATRO DEL BALON—Funcion para hoy 13, á beneficio del representante de la sociedad D. Antonio Rodriguez y Nuñez.—Por los acróbatas, Los turcos en el palacio del emperador.—La comedia en un acto, Los equivocados.—La barra fija.—El juguete en un acto, Los súbditos.—Los vuelos aéreos.—El juguete cómico, La venganza del tío Tomasa, ó el muelle resucitado, segunda parte del Rigodon de gitanos.—Dando fin con El perro sábio.—A las siete y media.

Entrada principal 2 rs.—Al 3.º y 4.º piso real y medio.

LA INFANTIL.—Comedias, 16.—Funciones para hoy 23.—La comedia de magia en tres actos, El diablo predicador.—Distribucion de regalos de juguetes á todos los espectadores.—Por un autómata La barra fija.—Baile de autómatas, Enanos, chinos y tango de negros.—A las dos de la tarde, y siete y media de la noche.

Silla con entrada 4 reales.

DIRECTOR D. Fernando G. de Arroya. Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bules, 11.